En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas, del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico, en la Colonia Altavista de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a fin de desahogar la Junta de Aclaraciones fijada en las bases en esta licitación, encontrándose presentes las siguientes personas, Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo, Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz, Lic. Efren García Orquíz en representación de la M.C. Cecilia Dozal Huizar, Lic. Earl William James Barousse, M.D.F. Cesarea Acosta Solis, Lic. Anais Deneff Flores Adame, en sus caracteres de Presidente, Secretario, Vocales, Asesor Jurídico y Representante del Área Requirente respectivamente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, así como, el Lic. Lázaro Anchondo Tallavaz, en representación del Titular del Órgano Interno de Control del Organismo, así mismo se encuentran presentes como invitados a los Ing. Mario Héctor Nieto Moreno.

Acto seguido se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la licitación pública **ICHD/LPE/01/2024,** relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes **en diversas unidades deportivas a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en la ciudad de Chihuahua y Cd. Juárez Chih.,** lo anterior con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley antes citada, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos especificaciones y en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación.

Para el desarrollo de la presente Junta, la Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado del área técnica, a fin de dar respuesta satisfactoriamente a los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los visitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Se hace contar que no se contó con la asistencia por parte de licitantes a la presente Junta de Aclaraciones relacionada al procedimiento ICHD/LPE/01/2024.

A continuación, la Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, en los términos del apartado III de las bases rectoras de este procedimiento, realizan las siguientes aclaraciones a las bases:

PRIMERA ACLARACIÓN. En Relación al inciso de E) denominado: **"Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio"**, se adiciona un último párrafo de conformidad artículo 61, mismo que señala en su fracción VI, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente, para quedar de la siguiente manera:

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
04 DIC 2023
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios ICHD

Las proposiciones no podrán ser desechadas en el acto de presentación y apertura sin que ello implique la evaluación de su contenido.

SEGUNDA ACLARACIÓN. – En relación al numeral II de las BASES, relativo al **"OBJETO DE LA LICITACIÓN"**, así como en lo que respecta al Anexo 1 **"PARTIDA ÚNICA, LUGARES DE PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO,** en la subpartida UNO al referirse a la descripción del servicio, lo que debe decir es:

2

19.5 hectáreas de pasto, y más de 4,500 árboles perenes y caducifolios y 600 arbustos.

TERCERA ACLARACIÓN. – En relación al numeral II de las BASES, relativo al **"OBJETO DE LA LICITACIÓN"**, en la subpartida CUATRO al referirse a la descripción del servicio, lo que debe decir es:

1.2 hectáreas de pasto, y más de 400 árboles y 1000 arbustos.

CUARTA ACLARACIÓN. – En relación al numeral II de las BASES, relativo al **"OBJETO DE LA LICITACIÓN"**, así como en lo que respecta al Anexo 1 **"PARTIDA ÚNICA, LUGARES DE PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO,** en la subpartida CINCO al referirse a la descripción del servicio, lo que debe decir es:

5,000 m2 de pasto, 200 árboles y 1,000 arbustos.

QUINTA ACLARACIÓN. - En relación al numeral II de las BASES, relativo al **"OBJETO DE LA LICITACIÓN"**, así como en lo que respecta al Anexo 1 **"PARTIDA ÚNICA, LUGARES DE PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO,** en la subpartida SIETE al referirse a la descripción del servicio; así como en la propuesta técnica **"PARTIDA ÚNICA, LUGARES DE PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO,** en la subpartida SIETE al referirse a la descripción del servicio, lo que debe decir es:

10.5 hectáreas de mantenimiento y 400 árboles perenes y caducifolios.

SEXTA ACLARACIÓN. - En relación al apartado de XVI. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las bases señalan lo siguiente Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua esto ante el Órgano Interno de Control del Instituto y/o ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la calle Victoria # 310, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez 1er piso.

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
04 DIC 2023
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios ICHD

La convocante aclara que las inconformidades y recursos deberán de presentarse únicamente ante el Órgano Interno de Control adscrito al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en la calle Bogotá, No. 1912, fraccionamiento Gloria, Cp. 31130, Chihuahua, Chih.

Una vez concluidas las aclaraciones de la convocante, la Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el artículo 53 de su Reglamento pone de conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito, no se encontraron presentes ni se recibió presente ni se contó con pregunta alguna.

Manifestando en este acto que se realizó la revisión correspondiente los correos electrónicos proporcionados en las bases, siendo el caso que no se enviaron preguntas o aclaraciones relacionadas con la presente licitación.

Así mismo se realizó una revisión detallada a la correspondencia recibida en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos de este Instituto no encontrando solicitud de aclaraciones respecto al procedimiento licitatorio identificado con el número ICHD/LPE/01/2024, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes.

No habiendo más asuntos a tratar y de conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la presente Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha, un ejemplar de la presente acta, estará disponible para su consulta **en la siguiente dirección** https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y en la página oficial del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la siguiente dirección www.deportechihuahua.com.mx.

Se hace constar que, no habiendo más preguntas, ni observaciones por parte de la convocante y licitantes, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen a las diez horas con veinticinco minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano **Presidenta**	
Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo **Secretario Técnico**	

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
04 DIC 2023
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios ICHD

MDF. Cesarea Acosta Solis **Asesora Jurídica**	
Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz **Vocal**	
Lic. Efrén García Orquíz en representación de la M.C. Cecilia Dozal Huizar **Vocal**	
Lic. Earl William James Barousse **Vocal**	
Lic. Anais Deneff Flores Adame **Vocal**	
Ing. Mario Nieto Moreno **Invitado del área requirente**	

4

Órgano Interno de Control:

Lic. Lázaro Anchondo Tallavaz **Órgano Interno de Control del ICHDYCF**	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/01/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y FONTANERÍA, MISMA QUE SE HA CELEBRADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, UBICADO EN ESTADIO OLÍMPICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA SIN NÚMERO, ENTRE LAS AVENIDAS DIVISIÓN DEL NORTE Y TECNOLÓGICO, EN LA COLONIA ALTAVISTA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL 2023.

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
04 DIC 2023
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios ICHD